

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00270-00.
REF: PRUEBA ANTICIPADA,
DEMANDANTE. EDINSON CABAS VANEGAS
DEMANDADO: NEUROMASTER

Valledupar, 16 de marzo de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que en la fecha la apoderada del demandante, presentó memorial comunicando que retira la presente prueba anticipada.

Finalmente, dejo constancia que, revisado el correo electrónico del despacho y la carpeta del proceso de la referencia, no obra en el expediente alguna otra solicitud o asunto distinto por resolver. PROVEA

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00270-00.
REF: PRUEBA ANTICIPADA,
DEMANDANTE. EDINSON CABAS VANEGAS
DEMANDADO: NEUROMASTER

Valledupar, 16 de marzo de 2022

ASUNTO A TRATAR: Decidir sobre la solicitud de retiro de la presente prueba anticipada.

A U T O :

De conformidad con el Art. 92 del C.G.P., que dice: “*El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados*”; se accede a lo solicitado en el memorial que antecede, en consecuencia se autoriza el retiro de la presente prueba anticipada y su desanotación en el aplicativo Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: EJRM



Firmado Por:

Vivian Paola Castillo Romero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5582cf9aabe8474e76a36b4970739fa72c76db236d7e6d141d34c7546085859**

Documento generado en 16/03/2022 04:57:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>